



Factura: 001-003-000001140



20200901081C00472



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901081C00472

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE JULIO DEL 2020, (15:50).

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCAET VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA OCTOGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



17/07/20 10:18

Nº TRAMITE: 47571-0041-20

DOCUMENTO: Nonbramiento

XP: 120324

Guayaquil, 8 de Julio del 2020



Señor
Rafael Pástor López
Ciudad.-

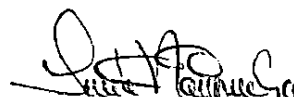
De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que en la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MATTERSCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su sesión celebrada el 6 de Julio del 2020, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la misma, con las atribuciones constantes de la Ley de Compañías.-

En el ejercicio a su cargo no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación, y será responsable judicial y extrajudicial, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía para fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de compañías y en el estatuto social.-

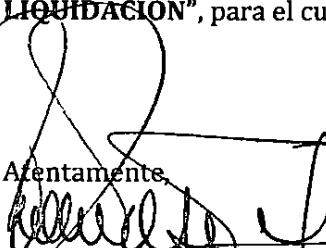
El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 1 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de agosto de 2005.- Con fecha 28 de mayo del 2018 se realizó la Escritura Pública de Disolución Anticipada de la Compañía, ante la abogada Rosa Beatriz Rosado Bravo, Notaria Suplente Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, la misma que quedó inscrita, junta con la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000189, de fecha 7 de enero del 2019, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 21 de febrero del 2019, de fojas 8967 a 8982, y con número de Registro Mercantil No. 776.- Ud. reemplaza en el cargo a Lucia Nacipucha Zumba, quien inscribió su nombramiento de liquidadora el 14 de marzo del 2019 en el Registro Mercantil de Guayaquil, y renunció.

Atentamente,


CPA. LUCIA NACIPUCHA ZUMBA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **MATTERSCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 8 de julio del 2020.-

Atentamente,


AB. RAFAEL PASTOR LOPEZ
C.C:0905210522

